



Ministerio de
**URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

EXPEDIENTE: 52105-22

FECHA	TOTAL FOLIO
20/06/22 10:52	

RECURRENTE:	NAZARENO COM.E.IND.S.R.L
TEMA:	SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA N° 001-001 0076197
PLAZO:	

(A)

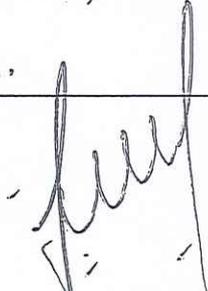
A DEPENDENCIA	FECHA DE RECEPCIÓN	RECEPCIONADO POR (FIRMA Y ACLARACIÓN DE FIRMA)	FOLIO NRO	OBSERVACIÓN
<p>PROVIDENCIAR A:</p> <p>DGIN <input type="checkbox"/></p> <p>DGGDP <input type="checkbox"/></p> <p>DGAP <input type="checkbox"/></p> <p>DGSH <input type="checkbox"/></p> <p>DGS <input type="checkbox"/></p> <p><i>on: / haúnter mes</i></p>		<p><i>DABYS</i></p> <p><i>20/06/22</i></p> <p><i>meoria 20/06/22 un 15:00hs.</i></p>	16	*REMITIR (O) FACTURA
<p>Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat</p>		<p><i>Ad: Dpto. de Suministros Dpto. Suministros</i></p> <p><i>Para su informe.</i></p> <p><i>As. 21.06.22</i></p> <p><i>Atte.</i></p> <p><i>Abg. Alfredo Caballero O. Director Interino Dirección de Adm. de Bienes y Servicios</i></p>	<p><i>21/06/2022</i></p> <p><i>11:24</i></p>	
<p>A. DAB y S.</p> <p>Se adjunta documentación</p>				



Exp: 52105-22.- Nazareno Com. e Industrial S.R.L.

Solicitud de pago de factura: N°: 001-0010046197.

Providencias

A Dependencia: (providencia, firma y sello)	Fecha recepción y firma	Observación
<p>A: Dirección General de Gabinete Se remite expediente para su proceso.- Atte. AS/2110612022.</p>	<p>Delicado 8.15 22.06.2022</p>	
 <p>Abg. Alfredo Caballero O. Director Interino Dirección de Adm. de Bienes y Servicios</p>		



52105

Asunción, 20 de junio del 2022.

Señores
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

REF: Licitación por Convenio Marco "Adquisición de Útiles de Oficina" ID Nº 373.491 entre el MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

PRESENTE

En representación de la firma NAZARENO COMECIAL E INDUSTRIAL S.R.L., nos dirigimos a Uds., a efecto de solicitar el pago correspondiente a la factura a crédito Nº 001-001-0076197. Para lo requerido adjuntamos a éste pedido: Nota de remisión, Factura, CCT, FIP, FIS y la declaración Jurada de cumplimiento de Contrato.

Sin otro Particular.

Atentamente.

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
División Licitaciones Públicas
Artigas 1520 - Tel.: 214.190

FIRMA Y SELLO



NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
 Cartuchos de Tinta y Tóner, y Cintas Matriciales
 Avda. Artigas N° 1.520 y Concepción L. de Chávez
 Telefax : 214-190 (R.A.) - 214-896
 Mail: comercial@multigraph.com.py
 Web: www.multigraph.com.py
 Asunción - Paraguay

R.U.C.: 80014633 - 6
 Timbrado N°: 15320316
 Fecha Inicio Vigencia 21/12/2021
 Fecha Fin Vigencia 31/12/2022

FACTURA
 N°. 001-001-0076197

2dos

FECHA DE EMISIÓN: viernes, 17 de junio de 2022
 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO 60 días

RUC: 80061133-0
 NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (11239)
 DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA NACIONAL 909 ESQUINA MANUEL DOMINGUEZ
 FECHA DE VTO.: 16/08/2022

Cantidad	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	Ventas		
			Exentas	5%	10%
100	Porta Clips	6.000			600.000
500	Boligrafo comun - Rojo	700			350.000
1000	Boligrafo comun - Negro	550			550.000
1500	Boligrafo común -Azul	700			1.050.000
					2.550.000

Verifique su mercadería, no se aceptan reclamos posteriores. Esta venta se rige por los términos y condiciones descriptos al dorso de esta factura.

SUB TOTAL 2.550.000

TOTAL A PAGAR GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL 2.550.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% 231.818 **TOTAL IVA** 231.818

CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE SE ORIGINE CON RELACIÓN A ESTA FACTURA LAS PARTES QUEDARÁN SOMETIDAS A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CAPITAL SIN PERJUICIO DE AQUELLA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.

FIRMA DEL CLIENTE:

ACLARACIÓN DE FIRMA:
 C.I. N°:

Autorizo a Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. para que en caso de un atraso superior a los 90 días en el pago del presente crédito incluya mi nombre personal o razón social que represento en el Registro de Morosos de la firma Informcon, así como para que se pueda proveer dicha información a terceros interesados conforme lo establece la Ley 1682/01.

LA FIRMA DEL COMPRADOR O DE SU REPRESENTANTE, EN ESTA FACTURA SIGNIFICA QUE LA MERCADERÍA HA SIDO RECIBIDA DE CONFORMIDAD Y QUE AUN NO HA SIDO PAGADA CUALQUIERA SEA SU CONDICIÓN DE PAGO.

ORIGINAL: Comprador
 DUPLICADO(CYAN): Arch. Tributario
 TRIPLICADO(MAGENTA): Contabilidad

KUATIA S.A.C.I - RUC: 80022964-9 Habilitación N° 1450
 Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568 4000 Hx3 O. 72.301/76.300 DIC/2021

www.cartuchos.com.py



21/06

ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS

Nro. Orden de Compra/ Servicios:	9957	Fecha de Creación:	18/05/2022 09:07:21
ID de Pedido:	8597		
ID de PAC:	414106 - Adquisición de útiles de oficina	Fecha de Notificación:	18/05/2022 12:49:52
Modalidad:	CONVENIO MARCO		

DATOS DE LA UNIDAD COMPRADORA

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat
Unidad Compradora:	UOC MUVH
RUC:	80061133-0
Responsable de Unidad Compradora:	Abg. Alfredo Caballero
Teléfono:	0986718059
E-mail:	acaballero@muvh.gov.py

DATOS DE PROVEEDOR

Razón Social:	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL
Representante Legal:	DIEGO HENRIQUE ECHAURI Y/O BRUNO ECHAURI
RUC N°:	80014633
Domicilio:	AV. ARTIGAS 1520 Y CONCEPCIÓN L. CHÁVEZ
Tel. Fax:	214190 / 214190
E-mail:	licitaciones@multigraph.com.py

DATOS DE PAGO

Monto Total:	2.550.000	EN LETRAS: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL
Plazo de Pago (Días):	60	
Código de Contratación:	AM-12019-22-10660	



ID Convenio: 373491 - Adquisición de Útiles de Oficina

Lugar de Entrega:

Lugar de entrega: Independencia Nacional 909 Esq. Manuel Domínguez, edificio Central del MUVH, en la Dirección de Administración de Bienes y Servicios

N°	DESCRIPCIÓN	ZONA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FLETE	PRECIO TOTAL
1	44111509-004 - Porta Clips	ZONA 1	100	6.000	0	600.000
2	44121704-9996 - Bolígrafo común - Rojo	ZONA 1	500	700	0	350.000
3	44121704-9997 - Bolígrafo común - Negro	ZONA 1	1.000	550	0	550.000
4	44121704-9998 - Bolígrafo común - Azul	ZONA 1	1.500	700	0	1.050.000
CANTIDAD TOTAL:			3100		MONTO TOTAL:	2.550.000

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente compra, son los que se detallan

Año	Nivel	Entidad	Tipo. Presup	Prog	Sub. Prog.	Proy	S.G.O.G	FF	O.F	DPTO.	Monto a ser utilizado
2022	12	19	1	1	0	1	342	10	1	99	2.550.000
TOTAL:											2.550.000



Anexo: Plazos de entrega

ID Convenio: 373491 - Adquisición de Útiles de Oficina

Detalles:

La entrega de los productos se hará conforme a los siguientes plazos:

CANTIDADES (UNIDADES DE ITEM)
PLAZO EN DÍAS HÁBILES (máximo)
De 1 A 200: 3 días hábiles
De 201 A 600: 8 días hábiles
De 601 a 900: 15 días hábiles
De 901 a 1500: 20 días hábiles
De 1501 en adelante: 25 días hábiles

El plazo de entrega que regirá para toda la orden de compra será determinado por la sumatoria de las cantidades de los ítems solicitados.

Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedor.

El no cumplimiento del plazo de entrega establecido en las órdenes de compra, dará lugar a la imposición de multas al proveedor. El valor de las multas será del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del valor del bien en demora, por cada día de atraso en la entrega de los bienes. A partir del día 11 de mora, se declarará el incumplimiento de la Orden de Compra.

En caso de no cumplirse con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, y las habilitadas en la Tienda Virtual, las unidades compradoras deberán rechazar lo entregado por el proveedor. El plazo para reparar o reponer los productos será 3 (tres) días hábiles, desde la notificación al proveedor, debiendo labrarse acta de todo lo acontecido en las entregas, a fin de resguardar los intereses de las Unidades Compradoras.

Convenio Marco N° 03/07/2020

Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de útiles de oficina"

Entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), domiciliada en Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, República del Paraguay, representada para este acto, por el **Abg. Pablo Seitz Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 2.068.393, denominada en adelante la DNCP, por una parte, y, la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** con RUC N° 80014633-6, domiciliada en la Avenida Artigas N° 1520 y Concepción Chávez, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el señor **Diego Henrique Echauri**, con C.I. N° 1.774.161, denominado en adelante OFERENTE CALIFICADO, acuerdan celebrar el presente convenio marco para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

El presente convenio tiene por objeto determinar los derechos y obligaciones derivados del procedimiento de la Licitación Pública Nacional por Convenio Marco para la "Adquisición de útiles de oficina".

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO

Los documentos que forman parte del Convenio son los siguientes:

- (a) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Aclaratorias y Adendas;
- (b) Las ofertas del Oferente Calificado;
- (c) El convenio;
- (d) La resolución de calificación de Oferentes del Convenio emitida por la DNCP y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Solo se requerirá la suscripción del documento del Convenio por parte de la DNCP y el oferente calificado.

CLÁUSULA TERCERA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Convenio es el resultado de la Licitación Pública Nacional por Convenio Marco, convocada por la DNCP, según Resolución DNCP N° 580/20. La calificación de los oferentes realizada por Resolución DNCP N° 2788/20 y su rectificativa Resolución DNCP N° 3108/20.


DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 2788190

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El porcentaje será de 5.% (cinco por ciento) del monto total de cada orden de compra que emita la Unidad Compradora.

El Proveedor deberá presentar a la Unidad Compradora una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a nombre de la Unidad Compradora de conformidad a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el artículo 39 de la Ley Nº 2051/03 y decretos que lo reglamenten, el plazo de presentación de la Garantía será de 10 (diez) días calendarios. Cuando el monto de la Orden de Compra no sobrepase los 2000 (dos mil) jornales mínimos la garantía se instrumentará mediante una Declaración Jurada. Si la entrega de los bienes se realizare en un plazo menor o igual a 10 días calendarios, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

El plazo de vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá contemplar el período comprendido entre la notificación de la orden de compra, hasta 20 (veinte) días corridos posteriores al plazo de entrega establecido en la orden respectiva. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a requerimiento de parte, a los 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIÓN DE ENTREGA

El proveedor que resulte seleccionado en la orden de compra, debe realizar la entrega de los productos conforme a los plazos mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El plazo de entrega que regirá para toda la orden de compra será determinado por la sumatoria de las cantidades de los ítems solicitados.

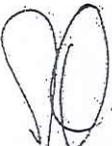
Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedor.

El proveedor se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

El plazo para reparar o reponer los productos será 3 (tres) días hábiles, desde la notificación al proveedor.

CLÁUSULA SEXTA. REAJUSTE DE PRECIOS

Será otorgado un reajuste de precios si se verificase una variación igual o superior al 15 % (quince por ciento) del tipo de cambio de dólar americano emitido por el departamento de Operaciones de mercado abierto del Banco Central de Paraguay (BCP), con respecto al tipo de cambio a la fecha del último día del plazo de cotización. La solicitud de reajuste deberá


DIEGO HENRIQUE EQUAIRI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 2141190

Cualquier controversia que surja durante la ejecución de la orden de compra, derivada del presente convenio, se resolverá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

CLÁUSULA DÉCIMA. ANULACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

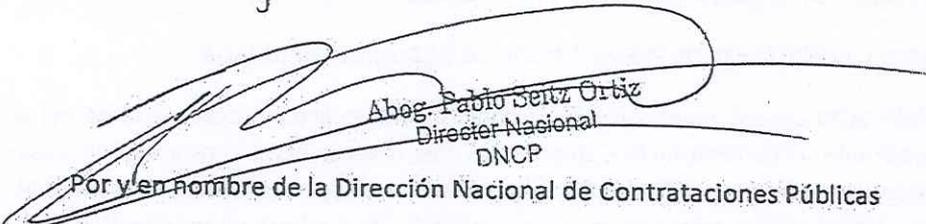
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la lista de oferentes calificados, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha anulación afectara al Convenio ya suscrito entre las partes, el Convenio o la parte del mismo que sea afectado por la anulación quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumirse las responsabilidades y obligaciones derivadas de la órdenes de compras perfeccionadas entre los proveedores y las unidades de compra.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El plazo de vigencia de este Convenio será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020

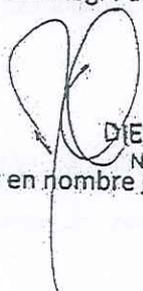
EN TESTIMONIO de lo cual, las partes suscriben el presente convenio, de conformidad con las reglamentaciones vigentes el día, mes y año abajo indicados.

Asunción, 31 de julio de 2020


Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Por y en nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Firmado: Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional


DIEGO HENRIQUE ECHAURY
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Por y en nombre del Oferente Calificado